



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCION DE 23 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE SALAMANCA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN INSPECTOR ACCIDENTAL DE EDUCACIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

De conformidad con la base SEXTA 2 y 3 de la Resolución de 21 de septiembre de 2023 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca por la que se convoca concurso de méritos para la selección de un Inspector de Educación Accidental en comisión de servicios esta Dirección Provincial, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el listado **definitivo** de aspirantes admitidos, excluidos y que han desistido del proceso de selección referenciado y que a continuación se relacionan:

1) ADMITIDOS

CLAVERO MEDIAVILLA, JAVIER
LOPEZ CALVO, ANA MARGARITA
LOPEZ HOLGADO, M^a NATALIA
LOPEZ SANZ, M^a DEL CARMEN
SAN VICTORIANO HUERTAS, SERGIO

2) EXCLUIDOS

--

3) DESISTIMIENTOS

CHAMORRO RODRIGUEZ, JESUS M^a
VALLE SALA, ANTONIA

SEGUNDO.- Conforme a lo previsto en el apartado sexto.3 de la Resolución de 21 de septiembre de 2023, esta resolución se publicará en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>). Asimismo, su contenido se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de este, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

EL DIRECTOR PROVINCIAL
(P.D. Resolución 04-07-2012, BOCYL de 13)
(firma en el original)

Fdo: Ángel Miguel Morín Ramos